

EDITORIAL

La Facultad de Derecho y Ciencia Política continúa su constante trabajo académico de dar a conocer las investigaciones de los docentes y de estudiantes, en su propósito de fortalecer la comunidad académica y de ofrecer importantes iniciativas de orden científico a los universitarios de todas las latitudes, especialmente este año que el mundo celebra los cuarenta años de la Enciclica del Desarrollo de los Pueblos, Populorum Progressio, del gran Papa Pablo VI, que deseaba que los Derechos Humanos fueran una realidad en todas las naciones y que los migrantes y los estudiantes fueran igualmente acogidos en los países desarrollados, es decir que tanto los trabajadores como los estudiantes recibieran el mismo trato de los nacionales de esos Estados.

Los maestros san marquinos se han distinguido siempre por defender los derechos y libertades de todos los hombres y mujeres. Como dijo el Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino, el primer abogado de la Universidad en el siglo XVI, apellidado Barreto, defendió a los indios en el Consistorio de Lima, donde estaban los oidores, jueces de esa época. La historia nos enseña la evolución en el reconocimiento de los Derechos. Si bien Grecia y Roma tuvieron esclavos, nuestra conciencia jurídica nos lleva a afirmar que Dios quiso que todos nazcamos libres e iguales en el ejercicio del derecho.

Cumpliendo dichos principios se orienta la carrera del abogado, del jurista y del cientista político. Por eso, la Revista de la Facultad recoge los trabajos de investigación de los maestros, que son verdaderas lecciones jurídicas que enseñan el respeto a todos los seres humanos que viven en nuestro territorio, sin ninguna discriminación, ni por sexo, ni por nacionalidad, ni por diversas etnias, ni por ninguna otra consideración.

La Universidad, como dice su nombre, universitas, recoge todas las ideas de las ciencias y letras. El Derecho se encuentra en el campo de las Humanidades y este siglo XXI nos obliga a estudiar los nuevos derechos, así como nuestra legislación, que, como sabemos a veces presenta algunas contradicciones

a la Constitución, también se observa algunos vacíos en algunas leyes. Por eso, para motivar el estudio y perfeccionamiento de la legislación, los docentes investigan y presentan sus propuestas y conclusiones.

En el presente Volumen 64, N° 1 y N° 2, escriben en Ciencia Política, Carlos Fernández Fontenoy; en Derecho Administrativo, Marco Antonio Cabrera Vásquez; en Derecho Civil, Carmen Meza Ingar; en Derecho Constitucional, Raúl Chanamé Orbe; en Derecho Internacional, Augusto Hernández Campos y Santiago Osorio Arrascue; en Derecho Laboral, Roberto Rendón Vásquez; en Derecho Mercantil, Alberto Retamozo Linares, Hernán Figueroa Bustamante y José Leyva Saavedra; en Derecho Penal Germán Small Arana, José Urquiza Olaechea, Mario Rodríguez Hurtado y Ricardo Brousset Salas; en Historia General del Derecho, José Antonio Ñique de la Puente; en Investigación, Rubén González Espinoza y Dennis Chávez de Paz; Otros, Gerardo Alcántara Salazar y Teresa Seijas Rengifo, los estudiantes Aldo y Flor Callalli Pimentel, Eduardo Monrroy y Fernando Grados Flores; colaboradores Augusto Sánchez Bustillo y Miguel Alberto Quino Fonseca.

Los temas desarrollados dan una visión de los avances de la Ciencia Jurídica y la Ciencia Política en nuestros días, marcados por importantes cambios en algunas disciplinas y con la urgente necesidad de difundir entre la ciudadanía el conocimiento de los derechos.

Nótese que existen novísimas leyes en varias áreas de la ciencia jurídica, pero la falta de difusión de los medios de comunicación, donde se publican, y la técnica con la que son redactadas muchas leyes hace difícil que la mayoría de los ciudadanos tenga pleno conocimiento de los nuevos derechos. La Proyección Social universitaria favorece la difusión, el debate, el estudio y el intercambio entre las Universidades y las instituciones comprometidas con el desarrollo jurídico social.

En esa línea la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple un papel notable como fiel seguidora de los ilustres juristas que la fundaron en 1936.

la Dirección